MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Ley Nº 24074 - 11 de Enero 1985

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2025-MDAV

Aguas Verdes, 9 de enero del 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 01-2025, de fecha 9 de enero de 2025, bajo la Presidencia del señor Alcalde **Ing. CESAR ENRIQUE CHAPOÑAN DIAZ**, actuando como Secretaria General la ABG. CLAUDIA SILVIA CRUZ TACURI, con la asistencia de los Regidores: **Ing. LUIS ALBERTO JUAREZ MORE, Abg. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES, señor CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO, señora LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS y señor JUAN CARLOS HUAMANI YOLA;** teniendo como agenda: LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL PERIODO 2025, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA Nº 010-2024-CG/PREVI, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, conforme al primer párrafo del artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, "los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos"; en ese sentido, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por el artículo 1 de la Ley Nº 31433 estipula que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, publicada el 17 de julio de 2024, se aprobó la Directiva Nº 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización";

Que, en la Directiva Nº 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", se ha establecido lo siguiente:

6.4.3 Del consejo regional y concejo municipal
El consejo regional y concejo municipal tienen las siguientes obligaciones: a) Designar al Encargado del registro de información del Balance Semestral mediante acuerdo de consejo regional o concejo municipal;
(...)

7.1.1 Designación del Encargado del registro de información
Corresponde al consejo regional y concejo municipal designar al Encargado del registro de información, a través de acuerdo de consejo regional o concejo municipal, dentro de los siete (7) primeros días hábiles del año, debiendo comunicar mediante documento esta designación al funcionario o servidor público designado, así como al Funcionario Responsable, como máximo al día hábil siguiente de efectuada la designación;
El Encargado del registro de información es designado por un período anual, pudiendo ser designado en periodos anuales consecutivos;
(...)

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA

Anexo N° 1: Glosario de Términos

9. Encargado del registro de información
Es el funcionario o servidor público, que cuenta con vínculo laboral o contractual con la entidad al momento de ser designado formalmente por el consejo regional o concejo municipal como Encargado del registro de información en las secciones de Planificación de la Fiscalización, Ejecución del Gasto de Fiscalización y Resultados de la Fiscalización en el aplicativo informático del Balance Semestral;

El Encargado del registro de información realizará la función para la cual fue designado, cuando el consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información, le encargue esta labor mediante documento;

Que, mediante **CARTA N° 002-2025-MDAV-S.R.,** de fecha 2 de enero de 2025, de Sala de Regidores, se traslada la información respecto a la designación del Encargado del Registro de Información del Balance Semestral de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República, para el periodo 2025, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA Nº 010-2024-CG/PREVI, para que se eleve a sesión de concejo;

Que, en la estación Orden del Día, al ser sometido a debate el tema, en la votación se obtienen cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones;

Que, en este contexto, el Concejo Municipal sometido a consideración y debate, actuando de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo y a las facultades conferidas en el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por **MAYORÍA CALIFICADA:**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **Gerente de Planeamiento y Presupuesto**, como **Encargado del registro de información del Balance Semestral de los regidores de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes,** en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República, para el periodo 2025, en el marco de lo dispuesto en la Directiva Nº 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, hacer de conocimiento el presente Acuerdo al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, al Sub Gerente de Abastecimiento y Logística, y al Gerente Municipal, como Funcionario Responsable del proceso de presentación del Balance Semestral para el cumplimiento de la normativa referida en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a Sala de Regidores, OCI y demás áreas administrativas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación del presente Acuerdo en el portal web de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Abg. Claudia Silvia Cruz Tacuri
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Ing. César Enrique Chaponán Díaz
ALCALDE
2023 | 2026